



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/623  
7 de agosto de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE  
LA LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES

De conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle una copia de la declaración del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, reunido en período extraordinario de sesiones el 5 de agosto de 1997 en la sede de la Liga de los Estados Árabes, en El Cairo, sobre el tema "Decisiones del Gobierno de Israel de adoptar medidas agresivas y arbitrarias contra el pueblo palestino".

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hussein HASSUNA  
Embajador  
Observador Permanente de la  
Liga de los Estados Árabes

ANEXO

Declaración del Consejo de la Liga de los Estados Árabes  
del 5 de agosto de 1997, en relación con las decisiones  
del Gobierno de Israel de adoptar medidas agresivas y  
arbitrarias contra el pueblo palestino

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

Reunido en un período de sesiones extraordinario a nivel de representantes permanentes atendiendo a la petición del Estado de Palestina, para adoptar una posición común árabe ante las decisiones del Gobierno de Israel de adoptar medidas de agresión y opresión contra el pueblo palestino,

Reafirmando las resoluciones y los comunicados de las conferencias árabes en la cumbre, y especialmente la declaración de clausura de la Conferencia en la Cumbre de El Cairo, formulada el 23 de junio de 1996, y todas las demás resoluciones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes relacionadas con el conflicto árabe-israelí y la causa palestina,

Habiendo examinado la peligrosa evolución de los acontecimientos a los que ha de hacer frente el pueblo palestino y a la luz del contenido de la carta dirigida al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes por el Presidente del Estado de Palestina, Yasser Arafat, así como de la declaración de la jefatura política palestina sobre la política de castigo colectivo adoptada por el Gobierno israelí, la cuestión del bloqueo de las ciudades y las poblaciones y del cierre de los cruces fronterizos con Egipto y Jordania, la prohibición de la circulación de trabajadores y mercancías entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, el anuncio de la intención de las fuerzas israelíes de actuar en la zona sujeta a la Autoridad Nacional Palestina y la movilización de vehículos blindados y efectivos lanzamisiles que apuntan a las ciudades palestinas,

Afirma que este estado de cosas explosivo y estos actos de violencia que ocurren en la zona, y de cuyas secuelas siempre ha advertido, son uno de los resultados de la interrupción del proceso de paz debido a las prácticas de Israel y a su falta de cumplimiento de los acuerdos firmados, además de tener su detonante directo en los siguientes factores:

1. El mantenimiento por el Gobierno de Israel de su política expansionista con la construcción de asentamientos, especialmente en la Ciudad Santa de Jerusalén, la confiscación de territorios, la modificación de características demográficas y geográficas y su violación de todas las resoluciones y principios en los que se basó el proceso de paz, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, además de los acuerdos firmados con la Organización de Liberación de Palestina;

2. La obstaculización e interrupción por el Gobierno de Israel del proceso de paz en todos sus frentes y la consiguiente tensión en la zona;

3. La atmósfera cargada de tensión derivada de los incidentes en que los colonos de los asentamientos profanaron valores morales y humanos y desecraron creencias y símbolos religiosos islámicos y cristianos, que han exacerbado la sensibilidad religiosa y llevado al desbordamiento a la opinión pública árabe, islámica y cristiana;

Considera por lo tanto a Israel responsable del envenenamiento de la atmósfera y el estallido de la violencia, condena enérgicamente las decisiones y medidas israelíes contrarias a todos los principios y acuerdos sobre los que se basa el proceso de paz y la contravención por Israel de todas las disposiciones y normas internacionales, especialmente las que se refieren a los derechos humanos y los convenios de Ginebra de 1949, lo que considera equivalente a una declaración de guerra contra el pueblo palestino y su jefatura política y exige que en forma inmediata se deje sin efecto;

Considera que la pronta reanudación del proceso de paz en todos los frentes y el logro de una paz justa, amplia y duradera, que hará realidad la retirada completa de Israel de los territorios árabes que ocupó en 1967 y posteriormente, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, es el medio que permitirá que la seguridad vuelva a reinar en la zona y salir del punto muerto y la situación de tirantez;

Encomia la posición de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que votaron a favor de los dos proyectos de resolución de la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, y pide a los dos patrocinadores del proceso de paz, a los Estados de la Unión Europea, a los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, al Japón, a los Estados del Movimiento de los Países No Alineados y a los demás Estados interesados, a las Naciones Unidas y a las demás organizaciones y organismos internacionales que actúen en forma urgente para levantar el bloqueo impuesto al pueblo palestino, que se ha convertido en una amenaza grave para la vida de la población palestina, y les pide también que hagan lo necesario para que se reanude el proceso de negociación en todos los frentes a partir de lo ya conseguido a este respecto, que impulsen el proceso de paz para evitar en la región el incremento de la violencia, el vertimiento de sangre y la exacerbación de la enemistad y la falta de confianza, lo que no se logrará sino deteniendo la actividad de los asentamientos, en todos los territorios árabes ocupados, especialmente en la Ciudad Santa de Jerusalén, y con el cumplimiento estricto por el Gobierno de Israel de todos los acuerdos que ha concertado con la Organización de Liberación de Palestina;

Rechaza categóricamente todas las imputaciones israelíes que hacen recaer en la Autoridad Nacional Palestina la responsabilidad de los actos de violencia que han sido desencadenados por la actitud contumaz del Gobierno de Israel y por su incumplimiento de los acuerdos que ha firmado, en tanto la Autoridad Nacional Palestina ha cumplido todas sus obligaciones;

Reitera que la reanudación de las negociaciones en los frentes sirio y libanés, en el punto en que se interrumpieron las negociaciones con la parte israelí, se reflejará de manera positiva en el conjunto del proceso de paz;

Reitera su solidaridad y su apoyo al pueblo palestino y a su jefatura para hacer frente a todas las dificultades e insta al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes a que actúe prontamente a todos los niveles regionales e internacionales para que se levante el bloqueo al pueblo palestino;

Considera que el período de sesiones sigue abierto para seguir de cerca la peligrosa situación actual.

-----